

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

283**MADRID NÚMERO 26****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Ángela Pardo Crespo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 26 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 886 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Ibrahim Hakka, contra la empresa “Peri, Sociedad Anónima”, “Serlinter, Sociedad Anónima”, “Servicontrol Norte Moisés, Sociedad Limitada Unipersonal” y “Aprox Industrial, Sociedad Anónima”, sobre despido, se ha dictado la siguiente citación incidente, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial doña Ángela Pardo Crespo.—En Madrid, a 16 de febrero de 2011.

Por presentado el anterior escrito por la parte demandante, admítase, únase a los autos de su razón, dese traslado del mismo a la contraparte y visto su contenido, no estando extinguida la relación laboral, cítese a las partes de comparecencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 281 de la Ley de Procedimiento Laboral, señalándose el próximo día 30 de marzo de 2011, a las nueve y cinco horas de su mañana, con la prevención de tener por desistido al trabajador de su solicitud en caso de incomparecencia si consta debidamente citado, y de celebrar dicho acto sin la asistencia de la demandada si no comparece. Acto en el que serán examinadas las partes sobre los hechos alegados, admitiéndose las pruebas solicitadas, citándose al efecto al representante legal de la empresa para la práctica del interrogatorio y requiriéndose a dicha parte para que aparte los documentos solicitados.

Y dada la incidencia de la actual situación laboral del trabajador en los salarios de tramitación a que se refiere el artículo 279.2.c) de la Ley de Procedimiento Laboral en relación con el artículo 209 de Ley de la Seguridad Social, de conformidad con el Acuerdo del Consejo General del Poder Judicial y Tesorería General de la Seguridad social únase a autos informe de vida laboral del mismo desde la fecha del despido hasta esta fecha.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Servicontrol Norte Moisés, Sociedad Limitada Unipersonal”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 26 de febrero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/7.104/11)